

Pomona, R.N. 02 de Marzo de 2026.

VISTO: Las presentes actuaciones, caratuladas: "CARLOS TEOFILO CUELLO S/ ACTUACIONES - INFORMACION SUMARIA" (Expediente N° PO-00008-JP-202); solicitado por por la Dra. MARTÍNEZ Julieta, MAT: 4494 C.A.G.R, en representación de Dña. CUELLO, María Andrea (DNI: 22.959.696) en fecha 25/02/2026. Donde solicita se produzca Información Sumaria a fin de acreditar fehacientemente el último domicilio del causante, Dn. Carlos Teofilo CUELLO, ante UNIDAD JURISDICCIONAL CIVIL 31 de Choele Choel.

Y CONSIDERANDO:

Que la peticionaria ofrece la declaración testimonial de: Ramón Alberto Gonzales, DNI: 25.451.463; de Juan Carlos Salazar, DNI: 26.143.203, y de Víctor Florentino Vidal, DNI: 24.975.342. , para que testifiquen a tenor del pliego interrogatorio adjunto. Que en estos términos se accede a lo solicitado y se fija audiencia testimonial para el día 02 de Marzo de 2026 a las 09:00hs., 10:00hs. y 10:00hs. respectivamente. Que en fecha 02 de Marzo de 2026 se presentan los testigos, a quienes bajo formalidades de practica se les recibe las declaraciones testimoniales conforme al pliego propuesto en escrito de fs. 01; en dichas declaraciones manifestaron conocer a quien en vida fuera Carlos Teofilo CUELLO y que él mismo residía y se domiciliaba hasta su fallecimiento en la calle O'Connor, de esta localidad de Pomona.

POR ELLO RESUELVO:

1) Tener por acreditados en forma sumaria los extremos invocados por los declarantes, y en consecuencia, se certifica ante la UNIDAD JURISDICCIONAL CIVIL 31 de Choele Choel, que el último domicilio y residencia habitual de Carlos Teófilo CUELLO (QEPD), fue en calle O'Connor de esta localidad de Pomona, Pcia. De Río Negro.

2)Cumplido archívese.